

FIRMADO

- 1.- TÉCNICO SUPERIOR DE MEDIO AMBIENTE, EMILIA ARCE MORENO, a 29 de Junio de 2020
 2.- JEFA DE ADMINISTRACIÓN DE MEDIO AMBIENTE 43 MA, MARIA CARMEN HERNANDEZ GONZALEZ, a 29 de Junio de 2020
 3.- JEFA DE CALIDAD AMBIENTAL, MARIA FUENSANTA VIZUETE CANO, a 30 de Junio de 2020
 4.- JEFE DE SERVICIO MEDIO AMBIENTE, FRANCISCO JESUS CARPE RISTOL, a 1 de Julio de 2020

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
 30004 Murcia
 Tif.: 968 35 86 00
 (C.I.F.: P-3003000 A)

**INFORME****A. OBJETO.**

El objeto de este informe es la propuesta de valoración, según los **criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor**, por parte de la Comisión Técnica del Servicio relativo a la ejecución del “PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y USO PÚBLICO DE LA CONTRAPARADA”. La duración del contrato será de tres años.

B. OFERTAS PRESENTADAS.

Según el Acta de Apertura del Archivo B (Documentación relativa a criterios sujetos a un juicio de valor), de fecha 16 de junio de 2020, la empresa licitadora admitida por la Mesa de contratación, es la siguiente:

| | Empresa | CIF |
|----------|--|------------|
| 1 | ECOPATRIMONIO Proyectos y Servicios, S.L.U. | B-73572620 |

C. VALORACION

A continuación se especifica la puntuación máxima por apartado según los **criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor** en función de la Memoria Técnica presentada, prevista en el Pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir en la contratación del citado Programa (cláusula 8.1).

| MEMORIA TÉCNICA | Puntuación máxima hasta: |
|--|---------------------------------|
| Análisis DAFO del programa: análisis conceptual del servicio para ver los puntos débiles y los fuertes, oportunidades y amenazas | 7 puntos |
| Objetivos propuestos: desarrollo de los objetivos generales del programa, así como de los específicos de cada una de las partes que conforman el programa | 3 puntos |
| Contenido a desarrollar en cada una de las actividades y en la página web: Se valorará el interés, oportunidad y diversidad de los contenidos | 5 puntos |
| Desarrollo propuesto para cada una de las actividades: metodología, temporalización, difusión y descripción de las partes o actividades desarrolladas en el programa | 10 puntos |
| Propuesta de evaluación del programa: Instrumentos y plan de evaluación de las diferentes actividades o partes del programa | 5 puntos |
| Propuesta de materiales para el desarrollo de actividades (Punto de información y Centro de visitantes de La Contraparada): contenidos (Adecuación de los contenidos a los objetivos propuestos para el desarrollo del programa) | 6 puntos |
| Propuesta de materiales para el desarrollo de actividades (Punto de información y Centro de visitantes de La Contraparada): diseño: propuesta del diseño de los materiales empleados para el | 6 puntos |

Expte Gexflow del Servicio de Medio Ambiente: 2019/043/000445 (relacionado con 425/2019-043)
 Expte Pixelware del Servicio de Contratación 0195/2019

FIRMADO

- 1.- TÉCNICO SUPERIOR DE MEDIO AMBIENTE, EMILIA ARCE MORENO, a 29 de Junio de 2020
 2.- JEFA DE ADMINISTRACIÓN DE MEDIO AMBIENTE 43 MA, MARIA CARMEN HERNANDEZ GONZALEZ, a 29 de Junio de 2020
 3.- JEFA DE CALIDAD AMBIENTAL, MARIA FUENSANTA VIZUETE CANO, a 30 de Junio de 2020
 4.- JEFE DE SERVICIO MEDIO AMBIENTE, FRANCISCO JESUS CARPE RISTOL, a 1 de Julio de 2020

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
 30004 Murcia
 Tif.: 968 35 86 00
 (C.I.F.: P-3003000 A)



| | |
|---|----------|
| desarrollo del Programa | |
| Propuesta de compensación de emisiones de CO2 emitidas como consecuencia del desarrollo del programa, incluyendo los métodos de cálculo de emisiones de CO2 y las acciones previstas para su compensación | 7 puntos |

1. **Análisis DAFO del programa: análisis conceptual del servicio para ver los puntos débiles y los fuertes, oportunidades y amenazas (hasta 7 puntos).**

ECOPATRIMONIO. Realiza un análisis DAFO muy exhaustivo, centrado en el Programa, distinguiendo claramente entre el ámbito externo (amenazas y oportunidades) e interno (debilidades y fortalezas). Aporta una relación en cada apartado y las explica de modo razonado. Todo ello demuestra que ha comprendido de modo correcto el funcionamiento del servicio y entiende los apartados que podrían ser susceptibles de ser mejorados.

Puntuación propuesta:

ECOPATRIMONIO: 6 puntos

2. **Objetivos propuestos: desarrollo de los objetivos generales del programa, así como de los específicos de cada una de las partes que conforman el programa (hasta 3 puntos).**

ECOPATRIMONIO. Considera objetivos generales del Programa que se estiman válidos. En cuanto a objetivos específicos para cada actividad o parte, aporta una relación detallada y desarrollada por actividad, y los interrelaciona con el análisis DAFO realizado en el apartado anterior, lo que permite visualizar con qué debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades contarán esos objetivos. Este hecho se considera un importante valor añadido. Aporta además un apartado específico de objetivos para los aspectos de difusión.

Puntuación propuesta:

ECOPATRIMONIO: 2 puntos

3. **Contenido a desarrollar en cada una de las actividades y en la página web: Se valorará el interés, oportunidad y diversidad de los contenidos (hasta 5 puntos).**

ECOPATRIMONIO:

Interés: propone líneas de actuación/temas de **interés** para el Programa, originales, en sintonía con las inquietudes actuales de la población respecto a la temática de la Huerta y el Rio Segura, fuertemente impulsada desde el Consistorio en los últimos años. Ofrece una propuesta bastante completa del Programa. Se propone la opción de usar también el espacio del Centro de Visitantes para “*presentaciones de libros, conciertos y presentaciones de discos, exposiciones de fotografía y de pintura, actividades de pintura al aire libre con academias de pintura, actividades de colectivos conservacionistas (voluntariado, divulgación, etc)*”.

Oportunidades: Oferta temas que se pueden considerar adecuados para el momento actual, y que además ofrecen al Ayuntamiento la oportunidad de difundir ciertos proyectos que desarrolla en el Término municipal (ej: Capitalidad Verde Europea 2022; Banco de tierras de la Huerta; Murcia Rio;

Expte Gexflow del Servicio de Medio Ambiente: 2019/043/000445 (relacionado con 425/2019-043)
 Expte Pixelware del Servicio de Contratación 0195/2019

FIRMADO

- 1.- TÉCNICO SUPERIOR DE MEDIO AMBIENTE, EMILIA ARCE MORENO, a 29 de Junio de 2020
- 2.- JEFA DE ADMINISTRACIÓN DE MEDIO AMBIENTE 43 MA, MARIA CARMEN HERNANDEZ GONZALEZ, a 29 de Junio de 2020
- 3.- JEFA DE CALIDAD AMBIENTAL, MARIA FUENSANTA VIZUETE CANO, a 30 de Junio de 2020
- 4.- JEFE DE SERVICIO MEDIO AMBIENTE, FRANCISCO JESUS CARPE RISTOL, a 1 de Julio de 2020

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
Tlf.: 968 35 86 00
(C.I.F.: P-3003000 A)



acciones de reforestación en La Contraparada; Agenda Urbana 2030) y dar a conocer peculiaridades de La Huerta de Murcia (ej: valores patrimoniales y etnográficos; juegos tradicionales; las variedades de la huerta), o del mismo entorno de La Contraparada (senderos señalizados como el “Sendero de Levante” de los Caminos de la Cruz y del GR del río Segura, etc.). Propuestas como “visita virtual al Centro” a través de la web y “4 visitas anuales en streaming”, son especialmente atractivas teniendo en cuenta la crisis del COVID.

Diversidad: sus propuestas giran entorno a la divulgación de los valores naturales del rio, la huerta y La Contraparada, su historia y elementos culturales/patrimoniales asociados: la red de acequias, las aves de la huerta, recetas tradicionales, senderos señalizados, carriles bici existentes, etc. Aportan algunas actividades adicionales a las mínimas del pliego (ej: se amplían horarios de apertura del Punto de información y del Centro de Visitantes; una vez/mes “visita especial niños”).

Puntuación propuesta:**ECOPATRIMONIO: 4 puntos**

4. Desarrollo propuesto para cada una de las actividades: metodología, temporalización, difusión y descripción de las partes o actividades desarrolladas en el programa (hasta 10 puntos).

ECOPATRIMONIO:

Metodología: Indica una secuencia metodológica común (planificación y organización; difusión y gestión de solicitudes; realización de actividades; seguimiento y evaluación) y detalla las fases metodológicas para cada parte del Programa (Punto de información Soto de las Aneas; Centro de visitantes, creación/mantenimiento/actualización de la página web, etc.). Se consideran adecuadas para los fines y características del Programa.

Temporalización: realiza una temporalización concreta y correcta de las actividades, adaptándose al Pliego y ampliándolo en algunas actividades (realización una vez al mes de una actividad guiada especial para niños de 5-12 años; propuesta de horario entre semana (por la tarde) en función de las necesidades de las asociaciones solicitantes, campaña especial para grupos de personal municipal).

Difusión: Plantea estrategias de difusión generale y específicas para cada tipo de actividad.

Entre las generales: Pag web con actualización en continuo (con enlace en la web del Servicio de Medio Ambiente), redes sociales (facebook, twitter e instagram); diseño, producción y distribución de folletos digitales; elaboración de presentaciones profesionales (prezzi, power point, etc) para su uso en actividades y difusión on line; creación de piezas de video con contenidos relacionados con el Centro de Visitantes (para la web), elaboración de notas de prensa, elaboración de materiales para las ruedas de prensa del Ayto, etc. Entre las específicas, destacan opciones interesantes como la creación de una base de datos de colectivos de personas en riesgo de exclusión, diversidad funcional, etc.(con preferencia según Pliego), contacto con la ONCE para realización de visitas adaptadas, contacto con peñas huertanas, grupos de coros y danzas, asociaciones culturales, etc.

Descripción: aporta una descripción detallada de las actividades y cada una de las partes en que se dividen.

Puntuación propuesta:**ECOPATRIMONIO: 7 puntos**

Expte Gexflow del Servicio de Medio Ambiente: 2019/043/000445 (relacionado con 425/2019-043)
Expte Pixelware del Servicio de Contratación 0195/2019

FIRMADO

- 1.- TÉCNICO SUPERIOR DE MEDIO AMBIENTE, EMILIA ARCE MORENO, a 29 de Junio de 2020
- 2.- JEFA DE ADMINISTRACIÓN DE MEDIO AMBIENTE 43 MA, MARIA CARMEN HERNANDEZ GONZALEZ, a 29 de Junio de 2020
- 3.- JEFA DE CALIDAD AMBIENTAL, MARIA FUENSANTA VIZUETE CANO, a 30 de Junio de 2020
- 4.- JEFE DE SERVICIO MEDIO AMBIENTE, FRANCISCO JESUS CARPE RISTOL, a 1 de Julio de 2020

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
Tif.: 968 35 86 00
(C.I.F.: P-3003000 A)



5. Propuesta de evaluación del programa: Instrumentos y plan de evaluación de las diferentes actividades o partes del programa (hasta 5 puntos).

ECOPATRIMONIO: Aporta una descripción completa de qué instrumentos de evaluación utilizará y cuál será su Plan de Evaluación, ya que además de cuestionarios específicos por actividades que exige el Pliego, otros instrumentos de evaluación:

1. Registros de información de cada una de las actuaciones, que permitirán documentar el desarrollo y evolución de cada actuación, a través de:

Diario de actuaciones en las que se recogerán las incidencias ocurridas, observaciones relevantes, modificaciones introducidas para conseguir mejoras

Fichas de seguimiento diarias a cumplimentar por los técnicos/monitores encargados,

Fichas de evaluación a cumplimentar por los asistentes

Ficha de sugerencias

2. Informes: que permitirán analizar y sintetizar los datos acumulados aportando una visión de conjunto del desarrollo de las actividades de cada actuación y del Programa en general. De la memoria anual que exige el Pliego, propone un índice de contenidos. Deja abierto la realización de cualquier otra memoria o informe específicos y extraordinarios.

3. Reuniones de evaluación: sesiones específicas para el análisis, evaluación y seguimiento del Programa en la que se concretarán las orientaciones para la continuación de su desarrollo.

Para realizar correctamente los registros, seguimiento y evaluación del Programa propone indicadores de valoración, explicando los criterios que se valoran con cada uno de ellos. Así mismo aporta el contenido de los partes de evaluación de cada actividad (fichas seguimiento, encuesta satisfacción, ficha evaluación itinerario SL Mu-27, etc.).

Puntuación propuesta:

ECOPATRIMONIO: 4 puntos

6. Propuesta de materiales para el desarrollo de actividades (Punto de información y Centro de visitantes de La Contraparada): contenidos (Adecuación de los contenidos a los objetivos propuestos para el desarrollo del programa) (hasta 6 puntos).

ECOPATRIMONIO: Presentan una propuesta bastante completa. Se enumeran los materiales generales comunes por un lado, materiales para la difusión de las actividades (ej: envío periódico de información a directorio electrónico mediante correos especiales diseñados con el Programa MailChimp) y materiales específicos para cada una de las acciones del Programa. Concreta los materiales didácticos que se van a repartir por actividad (por ejemplo, en el Punto de información del Soto de las Eneas y en el Centro de Visitantes se repartirán distintos folletos y planos (contenidos: sendero local, carriles bici, Red de regadío y cultivo, paisaje-flora-fauna de la huerta, etc.)), un guión para la visita guiada al Centro, un guión para la visita guiada al Sendero Local Mu-27 "Sendero de la Contraparada" y un protocolo de actuación para poner en marcha la sala expositiva ("Protocolo para la apertura de Centro de Visitantes de la Contraparada").

Expte Gexflow del Servicio de Medio Ambiente: 2019/043/000445 (relacionado con 425/2019-043)
Expte Pixelware del Servicio de Contratación 0195/2019

FIRMADO

- 1.- TÉCNICO SUPERIOR DE MEDIO AMBIENTE, EMILIA ARCE MORENO, a 29 de Junio de 2020
- 2.- JEFA DE ADMINISTRACIÓN DE MEDIO AMBIENTE 43 MA, MARIA CARMEN HERNANDEZ GONZALEZ, a 29 de Junio de 2020
- 3.- JEFA DE CALIDAD AMBIENTAL, MARIA FUENSANTA VIZUETE CANO, a 30 de Junio de 2020
- 4.- JEFE DE SERVICIO MEDIO AMBIENTE, FRANCISCO JESUS CARPE RISTOL, a 1 de Julio de 2020

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
Tif.: 968 35 86 00
(C.I.F.: P-3003000 A)



Consideramos de especial interés por el momento actual, y novedoso respecto al Pliego, el “Protocolo para la apertura y funcionamiento del Centro de Visitantes adaptado a las medidas sanitarias frente al COVID 19” que presentan.

Además, se indica que diseñará y realizará un recorrido guiado para personas invidentes y con diversidad funcional.

Puntuación propuesta:

ECOPATRIMONIO: 5 puntos

7. Propuesta de materiales para el desarrollo de actividades (Punto de información y Centro de visitantes de La Contraparada): diseño- propuesta del diseño de los materiales empleados para el desarrollo del Programa (hasta 6 puntos).

ECOPATRIMONIO: aporta logotipo para el Centro de Visitantes (que aparece también en las camisetas-sudaderas de los empleados, en los carteles, tarjetas de identificación, etc.) y propuestas de diseño para los diferentes materiales didácticos a utilizar en las diferentes actividades del Programa (folletos, planos, dípticos, guías de campo...), y para los materiales que sirven de evaluación de las mismas, aportando ejemplos concretos y con diseños adecuados.

También presentan una cartelería específica asociada al Protocolo de medidas preventivas COVID-19.

Puntuación propuesta:

ECOPATRIMONIO: 5 puntos

8. Propuesta de compensación de emisiones de CO2 emitidas como consecuencia del desarrollo del programa, incluyendo los métodos de cálculo de emisiones de CO2 y las acciones previstas para su compensación (hasta 7 puntos)

ECOPATRIMONIO: El método empleado para el cálculo de emisiones de CO2 se considera correcto. Para su cálculo utiliza la metodología del *Protocolo GHG Protocol (Greenhouse Gases Protocol)*, que sigue una metodología internacional según las directrices del IPCC (Panel Intergubernamental para el cambio climático). En base a ello, tiene en cuenta para el cálculo de la huella de carbono, los siguientes alcances:

- El transporte, tanto de vehículo de la empresa como de otros miembros del equipo, los de los asistentes, y el transporte público utilizado
- La electricidad consumida (tanto en el Centro como en la oficina), consumo de recursos como papel y generación de residuos.

Para el cálculo de la huella sigue la metodología elaborada por MITECO y la calculadora E-CO2 de RSCO2 de la CARM, así como métodos estadísticos.

En cuanto a las compensaciones, propone diversas acciones, tanto acciones directas de compensación mediante una aportación voluntaria (Bono) de una cantidad económica a un proyecto de compensación por la equivalencia de 10,833 TmCO2/año (empresa AllCot, u otro destino más adecuado a valorar por el responsable del Contrato), así como acciones para reducir la huella de carbono por parte de la empresa (estructurales: compromiso de obtención del Sello de cálculo, reducción y compensación de huella de carbono creado por el MITECO; adhesión a la iniciativa RSCO2 de la CARM; y específicas de actividades del Programa: calcular la huella de carbono cada

Expte Gexflow del Servicio de Medio Ambiente: 2019/043/000445 (relacionado con 425/2019-043)
Expte Pixelware del Servicio de Contratación 0195/2019

FIRMADO

- 1.- TÉCNICO SUPERIOR DE MEDIO AMBIENTE, EMILIA ARCE MORENO, a 29 de Junio de 2020
- 2.- JEFA DE ADMINISTRACIÓN DE MEDIO AMBIENTE 43 MA, MARIA CARMEN HERNANDEZ GONZALEZ, a 29 de Junio de 2020
- 3.- JEFA DE CALIDAD AMBIENTAL, MARIA FUENSANTA VIZUETE CANO, a 30 de Junio de 2020
- 4.- JEFE DE SERVICIO MEDIO AMBIENTE, FRANCISCO JESUS CARPE RISTOL, a 1 de Julio de 2020

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
Tif.: 968 35 86 00
(C.I.F.: P-3003000 A)



6 meses y emisión de informe, para cada actividad; entrega a los visitantes de documento informativo sobre la huella de carbono que genera el Centro, información sobre calculadoras de carbono sencillas y buenas prácticas ciudadanas; disponer de bonos de MUYBICI para los desplazamientos de la empresa, etc.

Puntuación propuesta:

ECOPATRIMONIO: 4 puntos. Se dan estos puntos dado que el abanico de opciones para realizar acciones de compensación es muy amplio, si bien es cierto que desde la Concejalía se apuesta por proyectos a nivel local y/o regional.

D. CONCLUSIÓN.

Examinada la oferta presentada, y tras la valoración de cada uno de los apartados, de conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el resultado es el siguiente:

| | ECOPATRIMONIO |
|--|----------------------|
| DAFO | 6 |
| Objetivos | 2 |
| Contenidos | 4 |
| Desarrollo | 7 |
| Evaluación | 4 |
| Materiales: contenido | 5 |
| Materiales: diseño | 5 |
| Propuesta compensación emisiones CO ₂ | 4 |
| Puntuación total propuesta | 37 |

Fdo.: Francisco Carpe Ristol
JEFE DEL SERVICIO DE
MEDIO AMBIENTE Y
RESPONSABLE DEL CONTRATO

Fdo.:Fuensanta Vizuete Cano
JEFE DE CALIDAD
AMBIENTAL DEL
Sº DE MEDIO AMBIENTE

Fdo.: M.ª Carmen Hernández González
JEFA DE ADMINISTRACION
DEL SERVICIO DE
MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Emilia Arce Moreno
TECNICO SUPERIOR
DE MEDIO AMBIENTE

(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

Expte Gexflow del Servicio de Medio Ambiente: 2019/043/000445 (relacionado con 425/2019-043)
Expte Pixelware del Servicio de Contratación 0195/2019

Copia impresa. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

01rCA+EU0P3f1OzrLaec1zZZZ4bRYd0RXL111A